Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 2023

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino se declara que deberá entender en las presentes actuaciones el Juzgado Federal n° 1 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

A mi manera de ver, se verifican en la presente contienda negativa de competencia finalmente suscitada entre el Juzgado de Garantías n° 4 del departamento judicial de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y el Juzgado Federal n° 1 de esa sección, circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas al dictaminar el 31 de mayo del corriente año en la Competencia CSJ 145/2022/CS1, "N.N. s/ incidente de incompetencia – Dte.: P , Gabriel Enrique", a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse en razón de brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia federal proseguir la investigación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 12.08.2022 10:10:07